

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1824

SAN SILVESTRE, PAPA.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santo Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 9, y se oculta á las 4 h. 51'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 64	56. 5	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 48	59. 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 50	58. 5	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 3 h. 38' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 15' tard.
1.ª Altamar á las 9 h. 54' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 35' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía con fecha 22 del corriente me dice lo que sigue.—Siendo repetidas ya las consultas y quejas que se me han dirigido por varias autoridades subalternas de la Provincia de mi mando y oficiales indefinidos en la misma, con motivo de haberse tratado de recoger á estos sus espadas de ordenanza por los dependientes del ramo de policía en conformidad de lo mandado en Real orden de 18 de Agosto último, no teniendo presente sin duda la aclaración hecha en esta parte por la de 3 de Noviembre siguiente, y deseando por la mia evitar tales dudas é instigaciones capaces de producir disgustos de mayor consecuencia, he resuelto darle publicidad á la indicada última soberana determinación cuyo contenido es el que sigue.—Ministerio de la Guerra.—Al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia digo hoy lo siguiente.—He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por el Capitan general de esta Provincia en 18 de Octubre último, consultando si las espadas de ordenanza que tienen los oficiales indefinidos han de ser entregadas á la policía en virtud de la Real orden de 18 de Agosto último re-

lativa al recogimiento de armas á los individuos procedentes del ejército constitucional, como lo ha prevenido el Intendente de aquel ramo de la Provincia de Toledo al comandante de armas de Talavera, como igualmente de la queja producida por el Capitan general de Guipuzcoa, con respecto á haber despojado á un oficial indefinido de su espada sin haberle dado parte de tal medida agena de sus atribuciones; y enterado S. M. se ha servido resolver, que no se recojan las espadas de ordenanza á los indefinidos que eran militares en 7 de Marzo de 1820 por no haber resuelto aun definitivamente sobre su suerte, siendo por lo mismo dependientes de los gefes militares de Provincia como los demas individuos del ejército, y es su Real voluntad que no se guarde igual con los indefinidos que no lo eran antes del dia 7 respecto de que son estos unos simples paisanos. = Lo que traslado á V. S. para que haciendo se publique en la comprehension de su mado llegue á noticia de todos los de dichas casas existentes en ella, y se consiga por este medio el justo fin que me propongo y dejo espresado. = Y lo traslado á V. S. para que disponga se dé en la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 30 de Diciembre de 1824. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

Londres 8 de Diciembre.

Hemos recibido una porcion de periodicos de los Estados-Unidos. En ellos se lee, con fecha 4 de Noviembre, que la fragata los Estados Unidos iba á salir del Callao para cruzar.

Idem 9.

El paquete de Canada, que salió de Nueva York el 16 de Noviembre, ha llegado ayer á Liverpool, y ha traído periodicos americanos de 11 del mismo. En el *Batimore federal gazette* se lee lo que sigue: Parece, segun las noticias que recibimos de las diferentes costas, que ha habido una batalla general en el Perú, y que los insurgentes han perdido 6.000 hombres entre muertos y heridos.

Una carta del capitan Coledem, comandante del bergantin *la Liberator*, fecha en Quilca á 19 de Agosto, contiene lo siguiente: »Este puerto y el del Callao continúan abiertos para los españoles. Delante de este último sigue cruzando el llamado almirante Guise. Dos dias antes de mi llegada aqui un buque americano, que hacia el contrabando en la costa, fué sacado del puerto por un bergantin español. Es de notar que esta carta no hace mencion alguna de la supuesta victoria de Bolivar del 5 de Agosto, y mas no estruendo Quilca muy distante de Lima.»

Idem 10.

Una carta de Quilca escrita á mediados de Agosto, anuncia la llegada del navio *Asia*, y de otro buque de guerra español, sobre cuya suerte se habian concebido tan grandes temores.

Se han recibido ayer, por la fragata *la Doris*, cartas de Montevideo con fecha 2 de Octubre, las cuales solo hablan de la eleccion de diputados para el llamado Congreso de Rio-Janeiro, y no con-

tienen noticias algunas de Buenos-Ayres, ni de ninguna otra parte de la América del Sur.

En los periódicos de Nueva-York de 16 de Noviembre se lee lo siguiente:—El *Boston Palladium* dice que una persona, que salió de Trujillo el 7 de Setiembre, confirma la noticia de haberse encendido la guerra civil en Goatemala. Parece que todos los blancos, en número de 110 entre hombres, mugeres y niños, han sido asesinados en Leon, y que estaban cortadas las comunicaciones entre Trujillo y el interior. Se atribuye la causa de este acontecimiento á la ambicion de algunos criollos que han querido trastornar el gobierno y establecer la comunidad de bienes. Todos los bienes de los blancos han sido robados indistintamente. Los negocios estaban enteramente parados.”

—Una carta de la Habana, fecha 30 de Octubre, contiene lo que sigue: “Los piratas han vuelto á aparecer otra vez en la costa de Cuba. *La Laura Año* fue apresada, y ahorcada toda la tripulacion, à escepcion de uno solo. El buque fué quemado entre esta plaza y Matanzas. El individuo que escapó refiere que un bergantin y una goleta fueron igualmente apresados, y que los piratas mataron toda la gente que habia abordo. Si se quiere destruir la piratería es preciso tomar medidas mas eficaces que las empleadas hasta ahora.

Barcelona 18 de Diciembre.

Ayer entrò en este puerto la goleta *Josefa Puertorequeña*, capitán D. Juan Juliá, de Puerto-Rico, Malaga y Cartagena en 55 dias, con cacao, cueros, café, algodon y otros efectos.

Gibraltar 27 de Diciembre.

El dia 24 entrò en este puerto la goleta inglesa *Robert*, cap. T. Simpson, de Puerto Cabello en 62 dias, con cueros, azucar y cacao.

Madrid 24 de Diciembre.

Real Caja de Amortizacion = Debiendo celebrarse à fines de cada año, con arreglo à lo que previenen los articulos 30, 31 y 32 del reglamento de la Real Caja, el sorteo de vales no consolidados que han de reemplazar à los consolidados amortizados en todo el año à consecuencia de las operaciones de dicha Caja; el director de ella, que no ha omitido medio alguno para que se ejecute con la puntualidad, exactitud y religiosidad con que hasta el dia ha desempeñado el establecimiento las obligaciones que el Rey N. S se ha dignado confiarle en beneficio de los acreedores del Estado, hace saber al público, que dicho sorteo por lo respectivo à los vales de la creacion de Enero se celebró el dia 29 del mes corriente à las 9 de la mañana en una de las salas del supremo Consejo de Hacienda, autorizandolo en virtud de Real orden la comision de Inscripciones en el gran libro de la deuda consolidada, compuesta de los individuos siguientes. (Veanse en el diario de 17 de Abril último.)

El espresado director ha creído conveniente al mismo tiempo presentar al público para satisfacción de los interesados los términos y forma del sorteo en las siguientes observaciones, que se promete harán conocer que se han adoptado las medidas mas á propósito para llenar las intenciones de S. M.

En consecuencia, y teniendo presente el número de vales no consolidados de la creación de Enero que deben entrar en el sorteo, y asimismo la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo de 9.035,294 rs. 2 mrs. vn., corresponde una mitad á la Real Caja y otra á los particulares conforme al citado reglamento, se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciéndose al público en completar con los de la Caja los picos que resultan para que obtenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de ellos, segun aparece de la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de á 400 pesos no consolidados de Enero pertenecientes al público 8.368, saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 150, divididos en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos no consolidados de la misma creación que son 29.941, saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 550 vales, divididos en 11 secciones de á 50 números.

Igualmente de los de á 100 pesos no consolidados de igual creación pertenecientes al público, que son 76.422 saldrán premiados, y pasarán á la clase de consolidados 1.350, divididos en 27 secciones de á 50 números cada una.

Segun va insinuado ya, el sorteo se hará por secciones de á 50 número cada una; por manera que los 8368 vales de á 400 pesos serán representados por 168 secciones; las 167 de á 50 vales, y la otra de los 18 restantes; y si saliese en suerte esta que no comprende mas que los 18 espresados, se sacará entonces otra seccion mas de las completas, de la cual solo serán premiados los 32 números primeros, á fin de completar por este medio en beneficio del público las tres secciones que le corresponden á esta clase.

Los 29.941 vales de á 200 pesos serán representados por 599 secciones, las 598 de á 50 números y otras de 41; mas si esta cayese en suerte, se deberá sacar otra mas de las completas, y de ellas se entienda deberán contarse como premiados solo los nueve números primeros, á fin de completar por este medio sin perjuicio del público las once secciones que hacen 550 números, que corresponden sortearse en clase de vales.

Los 76.422 vales de la clase de á 100 pesos no consolidados, igualmente de Enero, serán representados por 1529 secciones; las 1528 de á 50 vales, y la otra de 22, con la misma prevencion que las anteriores; es decir, que si cayese esta última en suerte, despues de finalizado el sorteo de las 27, se sorteará otra, de la cual, siendo completa, solo resultarian premiados los 28 números primeros por los mismos principios arriba esplicados.

La Real Caja adopta este sistema de sorteo, pareciendole el mas sencillo, asi en beneficio de la brevedad como de los gastos que pudiera ocasionar si se sacasen los números uno por uno: operacion muy penosa y espuesta á equivocaciones: en el concepto de que el método adoptado en nada perjudica al público, y concilia al mismo tiempo las ventajas que van propuestas.

Como la Direccion de loterias celebra su estraccion extraordinaria el 30 de este mes, y la de la Real Caja el 29 es preciso que esta use para su sorteo de las bolas que aquella tiene sobrantes, las cuales empiezan con el num. 24.001: quiere decir, que este representará la seccion primera de vales de á 400 pesos no consolidados, y asi hasta el num. 24.168; y en seguida el num. 24.169 representará la primera seccion de á 200 pesos no consolidados, y asi hasta el numero 24.767 inclusivamente; y el num. 24.768 comenzará las secciones de los de á 100 pesos no consolidados hasta el num. 26.296, ambos inclusive.

Se advierte al publico que el número de vales de que se hablaban anteriormente que debe entrar en suerte son exactamente los que se han presentado á renovacion hasta 10 del corriente, habiendose deducido, con arreglo á los artículos 28, 29, 30 y 31 del reglamento, los correspondientes á la Real Caja, y por consiguiente se encuentran muchas secciones, cuyos números no son ni pueden ser correlativos por estar intermediados entre ellos los pertenecientes á la Real Caja, que se han escludido.

Se anunciará al publico desde que dia podrán acudir los interesados á las oficinas de la Real Caja, para que se les cambie los vales no consolidados que han salido premiados por otros consolidados; anunciandose al mismo tiempo la numeracion de los que quedan amortizados, asi como la de la deuda sin interes, que igualmente debe amortizarse, siguiendo todo lo dispuesto en el reglamento de la Real Caja.

La oficina general de renovacion en Madrid ha devuelto á la principal de esta provincia los vales Reales que en ella se presentaron desde 29 de Mayo hasta 19 de Junio último pasado, cuyos resguardos interinos están señalados con los números, á saber:

- | | |
|---|-----|
| De 150 premios desde el num. 1 al | 228 |
| De 300 desde el num. 1 al | 48 |
| De 600 desde num. 1 al | 80 |
| De 50 pesos consolidados desde el num. 1 al | 184 |
| De 100 pesos idem desde el num. 1 al | 141 |
| De 200 pesos idem desde el num. 1 al | 61 |
| De 100 pesos no consolidados desde el num. 1 al | 74 |
| De 200 pesos idem desde el num. 1 al | 31 |
| De 400 pesos idem desde el num. 1 al | 72 |

Y se avisa á los Sres. interesados en dichos vales para que puedan

acudir à recogerlos y cobrar en el mismo acto los premios respectivos á metálico, desde el Lunes proximo desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, escepto los dias de cofes Martes y Viernes de cada semana. Cadiz 31 de Diciembre de 1824. = Benito de la Piedra.

Cadiz 30 de Diciembre.
Precios corrientes, los mismos que el correo anterior. = Cambios: Londres 36½. = Paris 76 papel. = Hamburgo 91. = Amsterdam sin operaciones. = Génova id. = Gibraltar 1 á 1¼ p. 8. beneficio papel. = CONSULADO. = Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto, en el mes de Noviembre proximo pasado.

	Exist. el 1.º	Entrada.	Salida.	Exis el 30
Acero de Trieste cajones.	227	0	10	217
Idem de Vizcaya cestas de 160 libs.	58	0	0	58
Avalorios barriles	4	0	4	0
Alambre de laton libras	800	0	280	520
Alépio piezas	48	0	12	36
Dicho de la Reyna idem.	128	0	28	100
Albayalde libras	2075	0	0	2075
Aicaufor libras	156	0	0	156
Antimonio idem	500	0	395	105
Anascote piezas	48	12	12	48
Arabias idem	470	0	439	31
Añil de Guatemala zurrone	124	0	17	107
Dicho de Filipinas cajas	5	0	0	5
Asarcon libs.	2600	0	0	2600
Azucar de la Habana cajas	407	52	424	35
Balsamo de Guatemala cajas	19	10	13	16
Bayeta fajueta p. piezas.	32	46	0	78
Bramante crudo idem.	100	0	0	100
medias piezas	532	0	0	532
Bretañas contrahechas idem.	1860	0	248	1612
Dichas legitimas idem	2850	0	100	2750
Brines idem	48	6	6	48
Café barricas	5	0	0	5
medias barricas	2	0	0	2
barriles	205	0	0	205
medios barriles	12	0	0	12
sacos.	444	13	510	406
Canela de Holanda churlas	162	12	28	146
Cañamazos piezas	1853	0	0	1853
Casimir idem	4	0	0	4
Medios casimires idem	20	0	0	20
Cadenino libras	1416	0	440	976
Cópala tercios.	29	0	29	0
Cintas de terciopelo piezas	4560	255	3860	995

Dichas de raso idem	1914	1031	0	2945
Creas piezas	976	100	111	965
Creguelas idem	370	0	150	220
Cremor tartaro libras	1804	0	1614	190
Cespon piezas	12	0	0	12
Cubica piezas	69	0	0	69
Cuentas de vidrios y rosarios cajas	1	0	0	1
Clavos de comer tercios	22	0	0	22
Duelas de pipas	222000	0	600	221400
Dichas de barril	16000	0	0	16000
Estopillas piezas	392	0	246	146
Fortepiano	1	0	0	1
Granilla sobornales	7	0	0	7
Hierro planchuela qles.	328 $\frac{1}{2}$	450	0	778 $\frac{1}{2}$
Dicho cuadrado idem	300 $\frac{1}{2}$	328 $\frac{1}{2}$	0	629
Dicho cavilla idem	669	132	100	701
Dicho en llantas idem	0	155	0	155
Dicho para arcos idem	0	40	40	0
Hilo de lino libras	0	112	0	112
Lienzos listados piezas	70	0	20	50
medias piezas	100	0	0	100
Dicho azul ordinario idem	5	0	0	5
Lonas pzas	140	4	4	140
Lonetas idem	178	2	2	178
Loza de pedernal canastas	11	0	6	5
Magnesia libras	150	180	150	180
Manà idem	300	0	240	60
Manteca de puerco cuñeres	94	300	310	84
Mercerías cajas	7	1	5	3
barricas	3	2	3	2
Medias de seda docenas	0	12	0	12
Ojañ de lata , cajas	4	10	10	4
Palo salsafra quintales	13	0	13	0
Pañuelos de seda piezas	284	12	0	296
Paños piezas	167	38	0	205
medias piezas	0	15	15	0
Piedra lipiz libras	280	0	280	0
Piedras de afilar cajas	2	0	0	2
Piel de liebre	2300	0	1300	1000
Platillas blancas piezas	4386	98	1040	3444
Dichas crudas idem	800	0	0	800
Punto de lana piezas	12	0	0	12
Raiz de ratania sacos	19	0	0	19
Rejas de arar	750	0	0	750
Remos de haya	1005	0	0	1005
Ruanes piezas	144	0	24	120

Dichos de color idem.	40	0	40
Ruibarbo libras	120	0	60
Ruedos de cabos (jarcia)	0	3	0
Sombreros de paja para muger	120	0	120
Dichos de pelo para hombres	0	48	48
Tafetan medias piezas	0	6	6
Té cajitas	0	15	15
Tul medias piezas	0	28	28
Vainillas millares	5	0	5
Velas de esperma cajitas	10	0	10
Vidrios planos cajas	40	0	40
Dichos huecos idem.	1	0	1
barril	1	0	1
Zinc planchas	1344	0	1344
barrillos de clavos de id.	11	0	11

Cádiz 13 de Diciembre de 1824 = José Izquierdo = Pedro José de Indart.
 Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. = Cádiz 24 de Diciembre de 1824. = Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Avrsos.

Se venden en la cuadra de los carros de la Aduana, núm. 132½, tres caballos el uno de primera casta normando, pudiendo servir para caballo padre y para una calesa, y los otros españoles el uno de la casta de Ubeda y el otro cordobez, aunque los caballos son de valor hara toda la equidad posible; se pueden ver y tratar de ajuste desde las 8 de la mañana hasta las 9 y media y por la tarde desde las 3 hasta las 4 de ella.

Mañana Sábado 1.º de Enero de 1825 se abre el café titulado del Correo plazuela de S. Agustín esquina á la calle del Rosario.

Se traspasa un almacén de comestibles situado en Puerto-chico: en él mismo darán razón.

NACIMIENTO. = En la calle de la Compañía continua manifestandose, agregandole varias y vistosas decoraciones nuevas. = Se dará una función, la que principiará á las 7.

TEATRO. = Otelo ó el moro de Venecia (tragedia en cinco actos, en la que se presentará por primera vez en teatro público el Sr. Antonio Daloyze á desempeñar el personaje de Otelo.) = Boleras. = El Abogado fingido (sainete.) = A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERÓNICA.